

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

VIGENCIA: FEBRERO 2018

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: OBJETIVO ESTRATEGICO:

Dirección de Planeación y Control/Subdirección de Coordinación de Programas

Supervisión y Seguimiento de Programas y Proyectos Institucionales

Coadyuvar a la disminución de accidentes en las vías generales de comunicación, mediante la implementación de políticas, normas y programas en materia de protección y medicina preventiva en el transporte.

#### **OBJETIVO**

Emitir a través de lineamientos, la adecuada ejecución de las actividades de los Programas y Proyectos Institucionales, así como recopilar y analizar la información estadística para su valoración, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte y así evitar desviaciones que afecten negativamente el desarrollo de las actividades.

### **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN**

- 1. Será responsabilidad de la Dirección de Planeación y Control, solicitar la información necesaria a las diferentes áreas, para el cumplimiento, integración y presentación de los diversos Programas y Proyectos Institucionales en los que la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte sea parte.
- 2. Será responsabilidad de la Subdirección de Coordinación de Programas, la integración y el análisis de la información, a fin de elaborar los reportes e informes concernientes o en su caso, detectar las áreas de mejora.
- 3. Será responsabilidad de la Subdirección de Coordinación de Programas mantener actualizada y proporcionar para su análisis, la información estadística referente a las Unidades Médicas de Protección Medicina Preventiva en el Transporte.
- 4. Las áreas adscritas a la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte proporcionarán la información a la Dirección de Planeación y Control en los periodos señalados para el efecto.



VIGENCIA: FEBRERO 2018



PROCEDIMIENTO:

**DURACIÓN TOTAL:** 

Dirección de Planeación y Control/Subdirección de Coordinación de Programas

Supervisión y Seguimiento de Programas y Proyectos Institucionales

7 días 3 horas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv.	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Planeación y Control	Emite oficio a las diversas áreas de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, solicitando el avance en la ejecución de los programas, proyectos y cumplimiento de metas de acuerdo con los lineamientos establecidos.	1 día
02	Área responsable de atención de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	Elabora la información correspondiente para dar cumplimiento a dichos requerimientos y entrega a la Dirección de Planeación y Control.	2 días
03	Dirección de Planeación y Control	Recibe la información de las diversas áreas de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte para su integración y análisis.	1 día
		¿Se detecta alguna desviación en la ejecución?:	
		No: pasa a la siguiente actividad.	
		Si: pasa a la actividad 05	
04		Presenta a la Dirección General Adjunta de Operación, informe de resultados del avance en la ejecución de los programas, proyectos y cumplimiento de metas.	3 horas
		TERMINA PROCEDIMIENTO	
05		Elabora informe a la Dirección General Adjunta de Operación, con el resultado de avances, donde propone recomendaciones y acciones correctivas en la ejecución de los programas, proyectos y cumplimiento de metas.	1 día

CÓDIGO: MP-313-PR05-P09 REV.0

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE



VIGENCIA: FEBRERO 2018

ÁREA RESPONSABLE: PROCEDIMIENTO: **DURACIÓN TOTAL:** 

Dirección de Planeación y Control/Subdirección de Coordinación de Programas

Supervisión y Seguimiento de Programas y Proyectos Institucionales

7 días 3 horas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Dirección General Adjunta de Operación	Recibe y analiza informe, recomendaciones y acciones correctivas propuestas por la Dirección de Planeación y Control.	1 día
07		Emite oficio para informar a las áreas de la Dirección General, sobre las recomendaciones y acciones correctivas que deberán implementar para solventar las desviaciones en la ejecución de los programas, proyectos y cumplimiento de metas  TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día

CÓDIGO: MP-313-PR05-P09 REV.0 PÁGINA 3 DE 3